

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, MDC, 23 de abril, 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 048-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, mediante Oficio N° 593-SS-2021 del 14 de abril, 2021, solicita a esta Secretaría de Estado la autorización de modificación presupuestaria para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación del puesto excluido de Subsecretario de Estado Segundo Nivel de Atención en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 19-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,508 del 6 de febrero, 2021. **CONSIDERANDO:** Que la creación del puesto se realizará en el Programa 18 – Rectoría de Salud, con una efectividad a partir del 19 de marzo, 2021, fecha en que la Dirección General de Servicio Civil emitió el Dictamen Técnico favorable N° DCPS-0058-2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emisión del Dictamen Favorable N° 029-DGP-AE del 21 de abril, 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 124 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, procede a crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, el puesto excluido solicitado, con una efectividad a partir del 19 de marzo, 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Acuerdo N° 19-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,508 del 6 de febrero, 2021. **RESUELVE:** ARTICULO 1º. Ampliar, en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con el propósito de crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios el puesto excluido de Subsecretario de Estado Segundo Nivel, en las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 60
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
PROGRAMA 18
RECTORÍA DE SALUD
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 049 – Despacho de Salud

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L658,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L54,834.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L19,834.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L95,410.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>L5,278.00</u>

Código Puesto	Grupo	Nivel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total
00	00	00	Subsecretario de Estado Segundo Nivel de Atención	L70,000.00	L658,000.00

TOTAL, AMPLIACIÓN

L833,356.00

ARTICULO 2º. La ampliación anterior será financiada de las siguientes asignaciones presupuestarias:

INSTITUCION 60
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 053 – Gerencia Administrativa

20000SERVICIOS NO PERSONALES

26210 11 001 0000Viáticos NacionalesL500,000.00

PROGRAMA 18
RECTORÍA DE SALUD
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 002
SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 102 – Dirección General de Normalización (DGN)

20000SERVICIOS NO PERSONALES

26210 11 001 0000Viáticos NacionalesL333,356.00

TOTAL, FINANCIAMIENTO

L833,356.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya